



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 781 (C)

LOTA, 13 MAR. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **GLADYS ANIÑIR PEÑA, TENS**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias

b) Memo N°33, de fecha 17 de Febrero del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ADRIANA ALVEAR PALMA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: <b>ADRIANA ALVEAR PALMA</b>
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 17 DE FEBRERO DEL 2020
HASTA	: 24 DE FEBRERO DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA GLADYS ANIÑIR PEÑA.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/sto